

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EN APOYO A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ANTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más el Gobierno de Sánchez se entrega a las exigencias de sus socios de Podemos y anuncia la próxima aprobación de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y lo hace pese al clamor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ya han manifestado su preocupación por la indefensión que las reformas propuestas pueden suponer para la seguridad ciudadana y para su propia defensa.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como labor garantizar nuestra libertad y seguridad, de tal manera que al desproteger a los agentes, a quien está desprotegiendo realmente es a los ciudadanos.

De forma unánime todos los colectivos policiales han dado la voz de alarma ante esta reforma anunciando próximas manifestaciones ante la falta de respuesta de un Gobierno que parece solo preocuparse por escuchar a sus socios antes que hacerlo con quienes velan por la seguridad de todos los españoles.

Una reforma que vulnera gravemente tanto la seguridad jurídica como el respeto y el apoyo que nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado merecen.

Así, por ejemplo:

- Grabar a las Fuerzas de Seguridad no constituirá infracción, sin embargo los agentes no podrán grabar a los infractores, en un momento en el que las agresiones a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se han disparado con 30 agresiones diarias.
- Las manifestaciones espontáneas no tendrán que ser comunicadas previamente.
- Se reduce el tiempo de detención de 6 horas a 2 horas con la obligación de que los agentes trasladen posteriormente a los detenidos al lugar donde se realizó la intervención.
- El atestado policial pierde la presunción de veracidad.

- Cambio en la cuantía de las multas. Se elimina la intención disuasoria de las sanciones económicas y, a partir de ahora, se tendrá en cuenta la capacidad económica individual de cada persona.
- Cambios en el material antidisturbios.
- Pasar de grave a leve la tenencia de drogas

Son algunas de las medidas que lejos de contribuir a reforzar el Estado de Derecho van encaminadas a alterar el orden en las calles y a denigrar el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una Ley en definitiva más bien encaminada a la defensa de quien altera el orden que a quien lo defiende.

Una reforma que da cobertura legal a los okupas, a la impunidad en nuestras calles o a los homenajes a etarras y que pone en grave riesgo la integridad y defensa de nuestros agentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular, propone para su aprobación por el Pleno la siguiente propuesta de acuerdos.

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Nación a la retirada de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana
2. Mostrar el apoyo y el reconocimiento al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en defensa de nuestra libertad y seguridad.
3. Apoyar las manifestaciones anunciadas en contra de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana

En Majadahonda, a 17 de noviembre de 2021

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

FDO. ÁNGEL FCO. ALONSO BERNAL